



**Bogotá D.C. Febrero 12 de 2009**

**ORDEN DE SERVICIO N° 52**

**Señores**

**CORPORACIÓN RINCON GRANDE COUNTRY CLUB**

Nit 830.012.768-0

Transversal 21 Nro. 96-42

Teléfono: 6353000

[eventosrincon@gmail.com](mailto:eventosrincon@gmail.com)

Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada la cotización para el evento a celebrarse los días 12 y 13 de febrero de 2009 en esta ciudad, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente orden de servicio, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación y a su cotización de fecha febrero 12 de 2009, documentos que hacen parte integral de la presente orden, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a proveer la logística del evento de capacitación al equipo directivo para afianzar los lineamientos relacionados con la estrategia del año 2009, evento a celebrarse los días 12 y 13 de febrero de 2009.

**PARÁGRAFO:** Hace parte integrante del presente documento la cotización de la Corporación de fecha febrero 12 de 2009, junto con los estudios previos realizados por la Gerencia de Recursos Humanos.



**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente orden de servicios es hasta por **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00)**, incluido el 16% del IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente orden de servicios.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente oferta de servicios es por DOS (2) días 12 y 13 de Febrero de 2009.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Orden de Servicios estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos

**SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente Orden de servicios con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0128 del 11 de febrero de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Orden de Servicio no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIOS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Orden de Servicios:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerencia de la Sucursal Cauca de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0128 del 11 de febrero de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Cotización presentada por la Corporación de fecha febrero 12 de 2009.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente Orden de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Servicio, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:**

Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Orden de Servicios queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente  
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey